

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 11
MARTES 10 DE DICIEMBRE 2019

En Las Condes, a 10 de diciembre de 2019, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia de don Omar Saffie Lamas, Alcalde (S), con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Andrés Young Barrueto, Nicolás Trujillo Valenzuela y Mauricio Molina Ariztía.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, María Carolina Rodríguez Pinochet y Felipe Cádiz Bouch.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, María Eugenia Cuadra Lainez, Mónica Gana Valladares, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt, Nadia Serrano Valencia y Jaime Figueroa Unzueta.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Leonor Cabrera Baez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Sergio Concha Mena y Alejandra Alonso Ilardi.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, María José Holzapfel, Ignacio Salazar Vicuña, Juan Pérez García y Edith Venegas Valenzuela.

Actúan como Secretarios la señora María Angélica Fernández, Secretaria Municipal (S) y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, saluda a todos los presentes, diciendo que, en esta oportunidad, le corresponde presidir la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en representación del Alcalde Titular, don Joaquín Lavín.

En primer término, corresponde someter a consideración del COSOC el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de noviembre de 2019.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de fecha 20 de noviembre de 2019.

1. CONSULTA COMUNAL

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, informa que, una primera instancia, la Municipalidad de Las Condes pensaba no efectuar la consulta comunal, dado que existían ciertas discrepancias al interior

del Concejo Municipal, pero finalmente fue consensuado consultar aquellas cosas más relevantes para la comuna de Las Condes, considerando que el resto de las preguntas serán efectuadas en el Plebiscito programado para abril del 2020. En ese contexto, el Alcalde Lavín explicó su posición a los vecinos en un seminario desarrollado el sábado pasado; como también, se ha reunido con las juntas de vecinos que están emplazadas en aquellos sectores en los cuales se han generado mayores problemas, producto de la contingencia social.

En esta consulta podrán participar sólo los vecinos mayores de 18 años, que se encuentren inscritos en los registros del Servicio Electoral de Las Condes. Los vecinos que se encuentran inscritos en otras comunas deberán votar en esas localidades, siempre y cuando, esas comunas participen en la consulta, de lo contrario no podrán votar.

Los vecinos podrán votar, desde el miércoles 11 de diciembre, a las 12:00 horas, hasta el domingo 15 de diciembre, a las 18:00 horas. Toda la información estará habilitada, a partir del 19 de diciembre, en la página web municipal.

En cuanto al mecanismo de la votación, será una consulta electrónica que se realizará, a través de la empresa EVoting y se dispondrá de computadores en los Centros Comunitarios el domingo 15 de diciembre.

La consulta se encuentra dividida en dos secciones. En la primera papeleta, se realizará una de preguntas definidas por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), que es del siguiente tenor: *“Para usted, ¿cuáles son las tres demandas sociales más importantes? Las personas podrán marcar hasta tres opciones, si marcan marca más de tres, el voto será anulado.*

Las demandas sociales que se plantean en la consulta son las siguientes:

1. Acceso y calidad de la educación pública.
2. Acceso y calidad de la vivienda.
3. Ampliar el acceso al agua.
4. Cuidado del medio ambiente y recursos naturales.
5. Deuda universitaria (CAE y otros).
6. Mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento.
7. Mejorar las pensiones y dignificar la calidad de vida de los adultos mayores.
8. Reducir costos de servicios básicos (agua, electricidad, etc.)
9. Reducir la desigualdad de ingresos.
10. Reducir la impunidad y la delincuencia.
11. Transporte público (calidad, acceso y precio).

En la segunda papeleta, se realizarán las preguntas comunes con las municipalidades que integran la AMSZO (Vitacura, Lo Barnechea y Las Condes), las cuales están asociadas a temas de seguridad, principalmente, porque, en los últimos días, la municipalidad ha realizado un trabajo intenso en proteger a la comunidad y cuidar la infraestructura básica que se requiere en la comuna, para mantener los servicios. Asimismo, el municipio ha estado preocupado de proteger las estaciones del Metro, principalmente, la Estación Los Dominicos. Inclusive, en un momento dado, se tomó la decisión de retirar de las plazas y espacio público todos los escaños y basureros, puesto que corrían el riesgo de ser dañados o ser utilizados en barricadas.

Dado lo anterior, las preguntas que contiene la papeleta número dos, son las siguientes:

1. *¿Está de acuerdo con que las Fuerzas Armadas contribuyan a la protección de servicios básicos como agua, luz, hospitales, transporte y estaciones de metro, cuando esté en riesgo la seguridad de la Nación?*
2. *¿Está de acuerdo con establecer un estatuto para regular y sancionar con mayor fuerza las lesiones contra Carabineros, PDI y Seguridad Pública, por actos en su contra en el ejercicio de sus labores?*
3. *¿Está de acuerdo con otorgar a Seguridad Ciudadana Municipal mayores funciones de fiscalización en materias, como detención de vehículos en movimiento y control de disturbios, a fin de que Carabineros pueda destinar más tiempo a labores de mantención del orden público y prevención del delito?*

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, entiende que se podrá votar vía online.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, responde que, efectivamente, se trata de una consulta online, por lo que se podrá responder las consultas, sea vía computador o vía celular. Además, el domingo 15 de diciembre, se dispondrá de computadores en los Centros Comunitarios, para facilitar a aquellos vecinos que no cuenten con celular o computador.

El señor Jaime Figueroa, consulta, a través de qué medios, se está difundiendo la consulta comunal.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, responde que la consulta comunal se está difundiendo, a través de las redes sociales y a través de las conversaciones que sostiene el Alcalde Lavín con los medios de comunicación.

La señora Alejandra Alonso, sugiere que se envíe toda la información a las Juntas de Vecinos, para colaborar en la difusión de la misma.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, agradece el ofrecimiento de la señora Alonso, puesto que es sumamente importante que las organizaciones comunitarias colaboren con la municipalidad en la entrega de la información, la que es bastante sencilla de entender.

El señor Claudio Kerravcic, entiende que, originalmente, todos los municipios contemplaban efectuar sólo las consultas propuestas por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM). No obstante, en el caso de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, optaron por incorporar otras preguntas adicionales.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, señala que no sólo las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, optaron por realizar preguntas adicionales, sino también muchos otros municipios del país. Por ejemplo, la Municipalidad de Puente Alto incorporó algunas consultas relacionadas con el medioambiente.

El señor Sergio Concha, consulta si Las Condes va a efectuar dos encuestas.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, responde que Las Condes va a efectuar sólo una encuesta, la cual contiene dos papeletas, en una de las cuales se incluyen las preguntas de la Asociación Chilena de Municipalidades y en la otra, las consultas adicionales de las municipalidades que integran la AMZSO, Vitacura, Las Condes y Lo Barnechea, las cuales están asociadas al tema de seguridad.

Toda la información está disponible en página web municipal: www.consultamunicipal.cl Para votar, las personas deben ingresar a la dicha página e ingresar su rut y, de forma inmediata, se

despliega la primera papeleta, en la cual se deben seleccionar 3 de las 11 opciones que conforman la propuesta de la ACHM. Posteriormente, se abre la siguiente pestaña, para que se despliegue la segunda papeleta, la cual contiene las preguntas locales que incorporaron las municipalidades de Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura.

El señor Sergio Concha, consulta si una persona se encuentra inscrita en el SERVEL de Las Condes, pero vive en otra comuna, puede votar en Las Condes.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, responde que todas las personas mayores de 18 años, inscritas en el SERVEL de Las Condes pueden pronunciarse respecto de las preguntas que realiza este municipio.

El señor Sergio Concha, consulta cuál es el sentido práctico de esta encuesta.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, responde que el sentido práctico que presenta esta encuesta es que podría permitir validar los sistemas de seguridad, en términos de dar mayores atribuciones a Seguridad Ciudadana, entre otras cosas. Asimismo, para el municipio, es importante saber si la comunidad está de acuerdo que las subestaciones eléctricas, estaciones de Metro u otras infraestructuras de servicios existentes en la comuna, sean resguardadas por las Fuerzas Armadas, en caso que se requiera.

El señor Sergio Concha, entiende que las consultas locales que se contempla realizar por parte de la municipalidad buscan contar con el respaldo de la comunidad, en materia de seguridad. Sin embargo, en la práctica, se requiere contar con un proyecto de ley para otorgar mayores atribuciones a Seguridad Ciudadana o a Carabineros, por ejemplo. En ese contexto, la consulta sólo representa un acto de buena voluntad.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, señala que, efectivamente, no es una consulta vinculante, pero sí es importante para la municipalidad. En su opinión personal, lamentaría mucho que las edificaciones emblemáticas que ha construido este municipio, a lo largo de los últimos años, fueran destruidas en los disturbios sociales.

El señor Felipe Cádiz, dado que, a la fecha, no existe una ley que otorgue mayores facultades a Carabineros y Seguridad Ciudadana, cree que, a través de esta encuesta, se logra obtener una masa crítica, en conjunto con las municipalidades de Vitacura y Lo Barnechea, para efecto de conseguir que se ajuste la ley, en función de las nuevas demandas.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece públicamente a don Omar Saffie, por todo el apoyo que siempre ha entregado al COSOC.

1. ENTREGA AL ALCALDE DE CONCLUSIONES TOMADAS EN PRIMERA MESA DE TRABAJO DEL COSOC DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, dado que don Omar Saffie se encuentra presidiendo la sesión, en representación del Alcalde, aprovecha de hacerle entrega formal de las conclusiones tomadas, con fecha 20 de noviembre de 2019, en la primera mesa de trabajo del COSOC, acerca de su rol, como organismo de participación ciudadana, en el proceso constituyente, sobre la posible elaboración de un nuevo Texto Constitucional que reemplace a la actual Constitución Política de 1980.

Para estos efectos, los miembros del COSOC acordaron dividirse en 3 grupos, a fin de debatir sus ideas respecto de la materia.

El **GRUPO 1** estuvo integrado por los siguientes consejeros: José M. Eyzaguirre, Jaime Figueroa, Elba Tosso, Claudio Kerravcic, Nicolás Trujillo, Juan Pérez, Mireya Pérez y Wilfrida Ojeda. Las principales conclusiones de este grupo fueron las siguientes:

1. En cuanto a si se considera conveniente modificar la Constitución, se manifestó que existe una insatisfacción por parte de la ciudadanía por una efectiva participación constitucional. En el caso del COSOC, se planteó que se establezca una participación obligatoria de los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en cada una de las comisiones de especialidad que sean constituidas por el Concejo Municipal.
2. Se sugirió conectar a los distintos estamentos del COSOC con las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Clubes del Adulto Mayor, Jóvenes y otros, de manera que la ciudadanía se sienta representada y pueda expresar libremente sus opiniones.
3. Se planteó la idea de legitimar una nueva Constitución, puesto que se piensa que la actual adolece de un problema de legitimización.
4. Se manifestó que, con el objeto de asegurar la verdadera participación ciudadana, debe considerarse en la Constitución un mecanismo o un conjunto de normas que establezca la forma de considerar la opinión de los distintos ciudadanos.
5. Se planteó que era importante dar cabida a los expertos en la redacción del texto constitucional. Las ideas que se expresen por la ciudadanía deben ser redactadas por personas especializadas.
6. En cuanto a la existencia de los derechos que establece la Constitución, se expresó que en muchas oportunidades dichos derechos no se cumplen, por lo que debe estudiarse la forma de dar cumplimiento a los diversos derechos que la Constitución garantiza.
7. Se expresó que el actual texto de la Constitución es excesivamente individualista, puesto que no se establece el principio de comunidad de personas, como tampoco el principio de solidaridad; principios que deben ser incorporados en el texto constitucional.
8. Asimismo, se expresó que la Constitución debe contemplar algunas instituciones esenciales como, por ejemplo, la familia y la forma de su protección. Lo mismo se expresó con respecto al derecho a la vida desde el momento del nacimiento de la persona hasta su muerte natural.
9. Por otra parte, se estableció la necesidad de priorizar ciertos derechos en relación con los recursos existentes, puesto que no por el hecho de dar cumplimiento a determinados derechos, se va a generar un desbalance de los recursos que cuenta el país.
10. Finalmente se convino en la necesidad de regular en mejor forma los derechos que corresponden a las personas de edad avanzada, como ser las personas de la tercera y cuarta edad, que no aparecen debidamente regulados en el actual texto constitucional.

El **GRUPO 2** quedó integrado por los siguientes consejeros: Mauricio Molina, Irlanda Valenzuela, Ricardo Gana, Mónica Gana, Erika Aguilera, Harold Fritz, Santiago Torrejón y Sergio Concha. Las principales conclusiones fueron las siguientes:

1. La Constitución no era el único eje reformador que permitía los cambios sociales, que son fundamentales para la ciudadanía.

2. Se cuestionó al estado, puesto que no ha sabido manejar las demandas de la ciudadanía y las prioridades que, en muchas oportunidades, han sido desviadas a otros intereses que no son compartidos por la gente.
3. La Constitución no es el eje reformador que salvaría a Chile de la crisis, sino que necesariamente se requería una modificación del Estado y de sus estamentos, en términos que el Gobierno, Parlamento y toda su estructura social tenga la mayor participación en las decisiones.
4. Algunos miembros del grupo fueron de opinión que se requieren cambios a la Constitución, pero no dictar una nueva, puesto que eso los podría llevar a cualquier lugar.
5. Otros, en cambio, opinaron que hacía falta un cambio radical de la Constitución de Chile, pero la gran mayoría opinó lo contrario. Más bien, lo que se requería era un cambio a la Constitución, en vez de una nueva Constitución.
6. Algunos miembros expresaron que las resoluciones del COSOC no eran vinculantes para la Municipalidad por lo que era importante crear canales de participación que permitieran al Consejo Comunal hacerse presente frente a las resoluciones del Municipio. A modo de ejemplo, se expresó que los proyectos de presupuesto son aprobados sin tener presente alguna de las recomendaciones que emite el COSOC. Se propone conformar una comisión especial para que se analice la relación existente entre el COSOC y la municipalidad, de tal manera que se pueda hacer un planteamiento conjunto frente a los temas.
7. En cuanto a la relación que existe entre la municipalidad y las juntas de vecinos, se expresó que las juntas de vecinos son las encargadas de realizar los programas más importantes que apoya la municipalidad. Sin embargo, los financiamientos que se entregan para estos efectos están lejos de los requerimientos que realiza la comunidad.
8. Se sugiere que el COSOC elabore un estudio participativo y vinculante con respecto a la esencia del COSOC.
9. A este efecto, se propuso que un integrante del COSOC, según su especialidad y directamente designado por el vicepresidente, tenga un voto vinculante en el Concejo Municipal, que represente a la comunidad organizada.

El **GRUPO 3** fue conformado por los siguientes consejeros: Leonor Cabrera, Antonio Gutiérrez, Ignacio Salazar, María Eugenia Cuadra, Gertrud Stehr, Alejandra Alonso, Carolina Rodríguez, Luis Fontecilla y Felipe Cádiz. Las principales conclusiones fueron:

1. En este grupo se llevó a un consenso respecto a que existe un problema de legitimidad y representatividad, lo que ya se expresó por los representantes de los Grupos 1 y 2.
2. A su vez, se señaló respecto de las discrepancias que existen entre comunas, lo cual genera problemas de desarrollo urbano. En este contexto, se analizó cómo visualizar la posibilidad de un ente superior -llámese Intendente, Gobernador u otro-, que sea encargado de la integración de la ciudad, con una visión global, orgánica, amplia y representativa, lo cual conduzca a una mejor ciudad, más integrada.
3. Se recalcó la importancia de contar con más canales de participación directa. Entre otras cosas, se consideró importante promulgar una ley o un catálogo de materias que deberían ser sometidas a consulta ciudadana, plebiscito o cabildo.

4. En términos del COSOC, se sugirió elaborar un estudio participativo, consultivo y vinculante respecto a la esencia del COSOC. Se propuso además que un integrante de dicho organismo, según su especialidad o directamente designado por el vicepresidente, tenga un voto vinculante en el Concejo Municipal, que represente a la comunidad organizada.
5. El grupo propone constituir comisiones de trabajo que emitan informes que colaboren en los distintos ámbitos de especialidad, en el caso de que se apruebe el cambio constitucional.

En el debate más general, se sugirió la necesidad de que la Ilustre Municipalidad realice cursos formativos acerca del verdadero contenido de una constitución, promoviendo charlas de expertos que ilustren a los miembros de las juntas de vecinos acerca de la verdadera finalidad de una constitución.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el COSOC en su sesión ya mencionada del 20 de noviembre de 2019, se acordó hacer entrega al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Las Condes, de un resumen de las principales materias que fueron analizadas y tratadas por los distintos grupos.

Asimismo, se acordó por la unanimidad de los presentes, reiterar los deseos de participación de los distintos miembros integrantes del COSOC en las diversas etapas de este proceso constituyente, desde el plebiscito a celebrarse en el mes de marzo próximo acerca de (1) la necesidad de un nuevo texto constitucional que reemplace a la Constitución actual, y (2) en caso de aprobarse dicho cambio, la participación en la elaboración y redacción del nuevo texto, y finalmente en el plebiscito para la ratificación de la nueva Constitución que se proponga.

El Alcalde (S), señor Omar Saffie, agradece el trabajo realizado por los miembros del COSOC, porque forma parte del planteamiento que realizó en el primer punto de la tabla. Hace presente que la opinión de cada uno de los miembros del COSOC es sumamente válida e importante para la municipalidad, independiente que, en algunas ocasiones, existan ciertas discrepancias, entre unos y otros.

Del mismo modo, es importante escuchar las necesidades que tiene la comunidad. A modo de ejemplo, comenta que al municipio le costó bastante sacar adelante la licitación de los buses eléctricos, la cual se realizó en el mes de febrero, luego de lo cual dos funcionarios de la Dirección de Tránsito viajaron a la ciudad de Guangzhou, China, lugar en el cual está situada la industria encargada de fabricar estos buses, donde constataron que éstos no cumplían con los requisitos técnicos establecidos en las Bases de Licitación, por lo que tuvieron que ser reemplazados en un plazo de dos semanas. Posteriormente, se encontraron con el problema que los buses eléctricos no estaban regulados en el Ministerio de Transporte, por lo que tuvieron que ser homologados en los documentos de dicho organismo, para efecto de permitir su circulación, sin embargo, aún falta cumplir con la norma chilena. En definitiva, no ha sido fácil sacar adelante el proyecto de los buses eléctricos, pero ha valido la pena, puesto que, entre otras cosas, a partir del 18 de octubre, fue el único medio de transporte que funcionó en el eje de Apoquindo.

Asimismo, cuando se anunció el proyecto de integración social en la Rotonda Atenas, se generaron diversas opiniones respecto del mismo, todas las cuales fueron escuchadas por parte del municipio. En definitiva, se abrió una conversación al respecto y, actualmente, ya no existen reclamos acerca de este proyecto. Incluso, cree que, hoy día, a nadie se le ocurriría generar una discusión por ese tipo de proyecto.

La comuna de Las Condes ha sido pionera en múltiples iniciativas, lo cual les ha permitido aprender mucho acerca de distintas materias, principalmente, han entendido que es sumamente importante conversar con la comunidad, escuchar los planteamientos de los vecinos, puesto que todas las opiniones son válidas. Cree que esa actitud se debe mantener en el tiempo, porque las cosas no se arreglan destruyendo el mobiliario urbano, rompiendo vidrios o haciendo barricadas.

Concluye diciendo que es importante la participación, por lo que espera que, a futuro, continúen teniendo conversaciones abiertas respecto de todos los temas, cualquiera sea.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece las palabras de don Omar Saffie, Alcalde (S).

3. TOMA DE ACUERDO

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que don Jorge Vergara, Secretario Municipal le informó que, en la sesión extraordinaria efectuada el 03 de diciembre, quedó pendiente adoptar un acuerdo. Da la palabra al Secretario Municipal, para efecto que explique dicha materia.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, señala que el COSOC ha manifestado la intención de consultar a otras organizaciones comunitarias respecto de los futuros presupuestos y plan de inversiones de la Municipalidad de Las Condes, lo cual requiere de un acuerdo formal del Consejo Comunal.

El señor Jaime Figueroa, explica que todos los años se consulta la opinión de las juntas de vecinos, clubes de adultos mayores y otros estamentos representados en el COSOC, pero no al resto de las organizaciones comunitarias que no están personificadas en este órgano. En ese contexto, la idea es que todas las juntas de vecinos tomen conocimiento respecto del presupuesto y plan de inversión de la Municipalidad de Las Condes y se pronuncien al respecto.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que se debe tomar un acuerdo, en términos que, a futuro, el COSOC podrá someter a conocimiento de todas las organizaciones comunitarias de Las Condes, independiente que no estén representadas en el Consejo Comunal, respecto del Presupuesto y Plan de Inversiones.

Propone redactar un borrador de acuerdo, para efecto que sea revisado por el Secretario Municipal y posteriormente, será sometido a votación del COSOC.

El señor Sergio Concha, consulta cuál será el mecanismo para consultar al resto de las organizaciones comunitarias.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, responde que el COSOC tiene un mecanismo para pronunciarse respecto del presupuesto, para lo cual se cuenta con una comisión. En ese contexto, esa comisión podría dirigir consultas escritas y/o verbales a otros organismos. Esa sería la manera de proceder.

El señor Jaime Figueroa, complementa la información, diciendo que la señora Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva del COSOC, enviará a las distintas organizaciones la misma información que remite a los miembros del Consejo Comunal, respecto del presupuesto y plan de inversiones.

4. CUENTA DE COMISIONES.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, desde la sesión pasada, el COSOC ha sido invitado a participar de las siguientes comisiones de especialidad.

- Consejo de Seguridad Pública.
- 1 Comisión de Urbanismo.
- 2 Comisiones de Hacienda Más 7 Comisiones de Presupuesto.
- 1 Comisión de Participación Ciudadana.
- 1 Comisión de Transportes.

- **Consejo Comunal de Seguridad Pública**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, con fecha 29 de noviembre, se realizó una reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la cual se dio cuenta respecto del estado que presenta la delincuencia la comuna de Las Condes. Entre otras cosas, se informó que algunos delitos de mayor connotación social han disminuido en el último tiempo, lo cual obedece, al parecer, a la contingencia social que está viviendo el país, lo cual ha hecho que los delincuentes estén más preocupados de efectuar desmanes en las calles.

Por otra parte, en dicha sesión, se informó que la Municipalidad de Las Condes adquirió un software de reconocimiento facial, cuyo sistema permite un análisis, en tiempo real, de todas las imágenes que capturan las cámaras que se encuentran instaladas en diez puntos de la comuna de Las Condes, principalmente, en las salidas de las estaciones de Metro. Este sistema permite detectar movimiento, elementos, rostros, placas patentes, etcétera. Dicho reconocimiento es factible, siempre y cuando, el sujeto que captura la cámara se encuentra registrada en las fotografías que posee la policía. No obstante, se trata de un sistema sumamente útil, puesto que permitirá detectar a aquellos sujetos que presentan una reincidencia delictual.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que también participó en la reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en la cual se exhibieron imágenes de una de las manifestaciones ocurrida en Las Condes, para lo cual se recopilaron múltiples videos que permitieron mostrar la trazabilidad que se utiliza para identificar los sujetos de interés que participaron en la marcha. En este caso, el software logró identificar a dos sujetos como los organizadores de la manifestación, inclusive, se mostraron imágenes que daban cuenta en qué puntos coincidían al mismo tiempo, a qué puntos se dirigían con posterioridad, etcétera. El software es sumamente preciso, por lo que, aunque se cubran el rostro, pueden ser identificados por alguna otra característica que presenten los sujetos.

- **Comisión de Transporte**

La señora Alejandra Alonso, informa que, junto a los consejeros Santiago Torrejón, Claudio Kerravic y Leonor Cabrera, asistieron a la Comisión de Transporte, celebrada con fecha 28 de noviembre, en la cual se examinaron los horarios y recorridos que están realizando los buses eléctricos, puesto que existen algunas falencias respecto de los mismos. En ese contexto, el Director de Tránsito está estudiando una modificación de algunos recorridos en horario valle; como también, en buscar otras alternativas de uso de los buses eléctricos, por ejemplo, para trasladar a las personas a los CESFAM de Las Condes.

- **Comisión de Participación Ciudadana**

La señora Alejandra Alonso, informa que asistió a una Comisión de Participación Ciudadana, la cual también se realizó con fecha 28 de noviembre, en la cual se examinó la factibilidad de grabar las sesiones del Concejo Municipal vía Streaming. En general, no hubo acuerdo en grabar la sesión completa, pero sí cápsulas informativas de los puntos más relevantes tratados durante la sesión. También, se evaluó la posibilidad de integrar a este sistema algunos fragmentos de las sesiones del COSOC, las que podrían ser elevadas, por ejemplo, en la página web municipal.

- **Comisión de Hacienda (Presupuesto)**

El señor Jaime Figueroa, entiende que el presupuesto y plan de inversiones ya fue sometido a votación del Concejo Municipal. Consulta si la propuesta formulada por el COSOC fue considerada por parte del Alcalde y Concejo Municipal.

El señor Antonio Gutiérrez, responde que, en la presentación que se realizó ante el Concejo Municipal, el Secretario de Planificación Comunal omitió informar que el presupuesto se encontraba aprobado por parte del COSOC. No obstante, el Concejal De Pujadas agradeció públicamente la dedicación y preocupación que tuvo el COSOC, respecto de esta materia.

6. **VARIOS**

a) **INFORMA HORARIO SESIONES AÑO 2020**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que la próxima sesión del COSOC será efectuada el 14 de enero, a las 10:00 AM.

En cuanto a las sesiones del resto del año, marzo a diciembre, existen dos propuestas:

1. Volver al horario 18:00 horas.
2. Proponer un nuevo horario.

El señor Jaime Figueroa, señala que es partidario de mantener el horario de las 18:00 horas.

El señor Felipe Cádiz, comparte la opinión de don Jaime Figueroa, en términos de mantener el horario de las 18:00 horas.

La señora Alejandra Alonso, señala que es partidaria de modificar el horario de las sesiones, a las 10:00 horas.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, solicita que levanten la mano aquellos que estén de acuerdo con realizar las sesiones a las 10:00 horas y posteriormente, solicita lo mismo respecto de mantener el horario de las 18:00 horas.

Se deja constancia en Acta que, de los 24 consejeros presentes, 9 son partidarios de efectuar las sesiones a las 10:00 horas, 11 consejeros son partidarios de mantener el horario de las 18:00 horas y 4 no se pronuncian respecto de la materia.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, concluye diciendo que, por decisión mayoritaria, se mantiene el horario de las reuniones del COSOC, a las 18:00 horas.

b) **CERTIFICADO DE EXCELENCIA CENTRO ARTESANAL PUEBLITO LOS DOMINICOS**

La señora Carolina Rodríguez, informa que, por quinto año consecutivo, el Centro Artesanal Pueblito Los Dominicos obtuvo un reconocimiento internacional de TripAdvisor.

El señor Jaime Figueroa, consulta en qué consiste el premio que otorga dicho organismo.

La señora Carolina Rodríguez, responde que TripAdvisor otorga un Certificado de Excelencia a los alojamientos, atracciones y restaurantes que consistentemente reciben excelentes opiniones de viajeros.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, en representación de todos los miembros del COSOC, felicita al Centro Artesanal Pueblito Los Dominicos, por dicho reconocimiento.

El señor Antonio Gutiérrez, informa que el Pueblito de Los Dominicos también recibió un premio por parte del Ministerio de Economía.

La señora Carolina Rodríguez, señala que, efectivamente, el Pueblito Los Dominicos se adjudicó un proyecto del Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales de SERCOTEC, organizado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

c) **SOLICITA QUE, EN EL AÑO 2020, SE REALICEN NUEVAS REUNIONES DE TRABAJO GRUPAL**

El señor Claudio Kerravcic, considera importante que, a partir del próximo, se realicen reuniones grupales, como aquella efectuada hace algunas semanas atrás, para efecto de determinar los temas que les interesa que sean expuestos en el COSOC.

La señora Andrea Godoy, informa que el Directorio aprobó que, en el mes de marzo, se realice una nueva reunión de esas características.

d) **INVITACIÓN FORMULADA POR LA MUNICIPALIDAD A MIEMBROS DEL COSOC**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, hoy día, a partir de las 12:30 horas, todos los miembros del COSOC, se encuentran invitados, por parte de la Municipalidad de Las Condes, a un almuerzo que será realizado en el edificio, ubicado en Avenida El Golf N° 50.

A continuación, señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde dar por terminada la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal